

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 🗸 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 24/2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 207/2014, la Resolución CDy
A N° 9/2016, y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que por otra parte mediante Resolución CDyA Nº 9/2016 Art. 2º la Comisión de Disciplina y Acusación dispuso el traslado preventivo del agente Fernando Arieu.

Que cabe señalar que el mencionado agente se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Incorporar al agente Fernando Rafael Arieu, Legajo N° 4959, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, a la Fiscalía General de la CABA, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 9,24 /2016

de la Ley 31,

Premisents/ Consels de la Magistratura Poder Judicial de Buence Aires